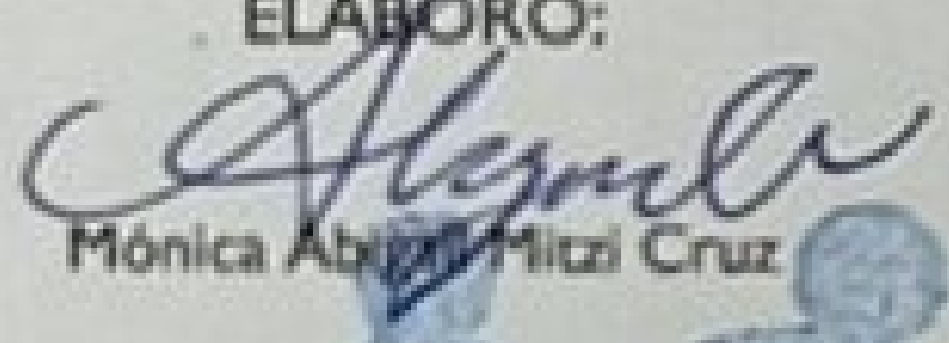


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:																																	
Recaudación de donativos vía telefónica o presencial																																							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula																																			
Consiste en obtener donativos en especie o económicos de empresas, OSCs y ciudadanía para el SMDIF Chimalhuacán																																							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art.13 de Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Art. 24 Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México																																					
DOCUMENTO A OBTENER:		recibos deducibles, constancias o reconocimientos como donante.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 año																															
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB																																	
		X																																					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Donación de medicamentos, ropa, calzado, almacenes obsoletos o donación económica																																					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección de caducidad y condiciones de los productos.																																					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.																															
PERSONAS FÍSICAS																																							
INE						1		Artículo 34 Ley Federal de Procedimiento Administrativo																															
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																																							
Constancia de Situación Fiscal Inventario de donación						1		Artículo 27 y 151 Ley del Impuesto sobre la Renta																															
INSTITUCIONES PÚBLICAS																																							
Entrega de donativos mediante oficio				SI				Artículo 5 y 15 Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México																															
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentarse en el SMDIF Chimalhuacán 2. Dirigirse a la Unidad de Procuración de Fondos con los productos a donar 3. Presentar credencial de elector 4. Firmar hoja de donación																																					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40min																																					
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico Gaceta Municipal 2024, Art. 58 Fracción XIV																																			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		TARJETA DE DÉBITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No																							
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A																																					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A																																					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		- Se acepta el donativo si está en buenas condiciones, en caso de medicamento que cumpla con las normas sanitarias, es decir, que no esté roto, incompleto, en condiciones insalubres, si la caducidad es mayor a 5 meses																																					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A																																					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:																				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:																			

SMDIF Chimalhuacán		Procuración de Fondos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Abigail Mitzi Cruz	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	San Pedro	MUNICIPIO:	Chimalhuacán
C.P.:	56334	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 – 16:00 hrs, sábado 9:00 – 14:00hrs	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
	5630290547		
CORREO ELECTRÓNICO: procfondos.dif.chimalhuacan@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Reciben medicamento en donación?		
RESPUESTA:	Si, en buenas condiciones y con caducidad mínima de 5 meses		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Reciben ropa y calzado en donación?		
RESPUESTA:	Si, en buenas condiciones y limpia		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden emitir recibos deducibles?		
RESPUESTA:	Si, por el monto de su donativo		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Entrega de donativos			

ELABORÓ:  Mónica Abigail Mitzi Cruz	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2025.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

